

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 03 de julio de 2018
Hora	: 09:10 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos : Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO.
3. Aprobación Inicio de Tramites de Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal
5. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de junio de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *el Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de junio de 2018.*

3.2 Aprobación Inicio de Tramites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se informa al Honorable Concejo Municipal que se recibió solicitud de traslado de Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO, ROL 4-04254, letra P) Art. 3°; Ley de Alcoholes de Propiedad de COMERCIALIZADORA MANA LTDA., RUT N° 76.205.723-9, representada por don Marcelo Lobos Sepúlveda, Rut N° 13.075.074-5 desde Los Aromos N° 131 a Los Aromos N° 123 Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el inicio de traslado de patente del rubro Supermercado.

3.3 Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se informa al Honorable Concejo Municipal que se recibió solicitud para el inicio de trámites para la Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE, letra C) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de Doña Úrsula Priscila Soto Medina, Rut N° 15.942.455-3 para el local ubicado en Avenida O'Higgins N° 431, Comuna de Colbún-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si trae la Solicitud de aprobación de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es el inicio de los trámites para nueva patente.

El señor Presidente informa que se adjunta de igual forma la autorización por parte de la Junta de Vecinos N° 3 Colbún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el inicio de trámites de nueva patente del rubro Restaurante.

3.4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 29 de junio del año en curso.

Justificación:

Se solicita aprobar el traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de ir ajustando el Presupuesto Municipal a las necesidades reales del Servicio, efectuando traspasos entre Ítems que van generando superávit en beneficio de aquellos Ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario entre Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

TRASPASO DE:			M \$
EGRESOS:			
Subt	Ítem		
22	08	Servicios Generales	56.000.-
		TOTAL	56.000.-

A
EGRESOS

Subt			M \$
	Ítem	Asig.	
21	04	Otros Gastos en Personal	18.000.-
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	4.000.-
24	01	Al Sector Privado	30.000.-
29	06	Equipos Informáticos	4.000.-
		TOTAL	56.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que en Concejos anteriores ha manifestado que en la medida de lo posible se haga llegar más detalle de las modificaciones presupuestarias.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de pronunciarse.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.5 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que durante el mes de junio se realizaron dos importantes reuniones de comisiones, una de Medio Ambiente y la otra de Educación, el día 26 de Junio donde se pudo analizar importantes temas que preocupan a la Comisión y que por supuesto está dispuesto a compartir con el Concejo Municipal, donde en la Comisión de Educación participo el Director del DAEM junto al Equipo de Recursos Humanos y también de Finanzas, señala que se realizaron 2 Comisiones y luego de un pequeño receso se realizo el Consejo de Seguridad Pública, ello se llevo a cabo el día martes 26 de junio pasado.

El Concejal señor Espinoza señala que en su segundo punto varios quiere referirse a la publicación que el señor Alcalde ha subido en las redes sociales y ha hecho uso del Canal 19 de la Municipalidad para dar a conocer desde su punto de vista, información tergiversada que no logra informar correctamente a la Comunidad de lo que es el quehacer Municipal, lo cual es preocupante y siente que cae nuevamente en el error no forzado que lejos de buscar solución a los problemas intenta apagar el fuego con bencina, señala que se refiere específicamente a la sesión extraordinaria que fueron convocados para el día 28 de junio para tratar una modificación del avenimiento a la deuda de los profesores, y ahí quiere señalar que el señor Alcalde muestra un doble estándar cuando por un lado manifiesta que con esa modificación pretende cancelar la deuda a los profesores, que él no está en su afán desconocer la deuda, sin embargo maltrata a los profesores, manifiesta que quiere recordarle que le comunico verbalmente que no podría asistir a dicha sesión extraordinaria y que la pospusiera y al día siguiente intento conversar con el Abogado de la causa el señor Héctor Hernández, quien se encontraba enfermo el día de la reunión, información entregada por el señor Osvaldo Campos; señala que al señor Campos le consulto el por qué de la premura de aquella modificación y él lo desconocía, manifiesta que el documento señala claramente que el vencimiento de la cuota es el 30 de julio del año en curso y en el Decreto Exento 1.904 del año 2017, el señor Alcalde se compromete a pagar a los profesores una segunda cuota de esa deuda que todos reconocieron, aun cuando se le solicito investigara más en su momento respecto del origen de la deuda, porque lo que él le informo en su momento era que ese dinero se había pagado a los profesores, el error fue que no se dejó establecido en la liquidación de sueldo, y un abogado astuto se dio cuenta y busco los resquicios para comenzar a demandar a los municipios del país, se le solicito eso en su momento; no obstante se comenzó a avanzar y se genero el compromiso de pago, el señor Alcalde sabía desde el mes de agosto año 2017 que tenía que pagar \$ 338.000.000.- (trescientos treinta y ocho millones de pesos) y no \$ 380.000.000.- (trescientos ochenta millones de pesos) como dio a conocer en la publicación en facebook, que esta fue la información que recibió, porque no vio las demás redes sociales y el canal 19, indica que pudo ver que se les trataba muy mal, manifiesta que incluso se les trato de “canallas” y de “carajos” porque quien hace canalladas y carajadas, es un “canalla” y un “carajo” por lo tanto el señor Alcalde induce erróneamente a los Dirigentes de la Comunidad a que los traten de esa manera cuando lejos de perjudicarlo se le estaba generando una buena oportunidad al señor Alcalde para que corrija sus ineficiencias, porque él pregunto si el monto está considerado en el presupuesto 2018 y se han enterado que no quedaron considerados, por lo tanto, indica al señor Alcalde, que si sabía que tenía un compromiso desde hace un año, como es posible entonces que de una manera improvisada, como no es primera vez, se cite a una reunión extraordinaria para hacer responsables a los señores Concejales de su ineficiencia, por qué mejor no previo esa situación con tiempo y no uso los argumentos de que no podrá construir ni comprar un terreno en el sector de Las Cabras para una Posta y quiere hacer responsables a los 4 señores Concejales que no le dieron quórum para la sesión extraordinaria y quiere que la Comunidad siga viendo a aquellos Concejales como que son los que están en contra del desarrollo de las más de 20.000 personas de la Comuna, no corresponde. Manifiesta que desde el comienzo señalo su respaldo hacia los Sindicatos y lo seguirá haciendo y no permitirá que siga faltándole el respecto a los Dirigentes ni a los Asociados, y debe decir que el señor Alcalde fue irrespetuoso al decirle a la Presidente del Colegio de Profesores la semana pasada, que estaba intentando lucrar con el dinero de la educación de la Comuna de Colbún porque no es así, ellos están haciendo uso de su legitimo derecho y que está reconocido legalmente que mantiene una deuda, indica que el señor Alcalde tenía el compromiso de pagar esa cuota. Indica que tampoco permitirá que se trate de “maricón” a un profesor, señala que se le critico enfáticamente al señor Pedro Pablo pero en el señor Alcalde es más grave porque es un profesional, un Medico, por lo tanto no puede tratar así a un profesor y a nadie, se permite decirle con mucho respeto que revise su actuar, que vuelva al origen como cuando asumieron, señala que le dijo que ellos tomaron el cargo con humildad pero que tiene asesores que lo están llevando por un mal camino, que lo están haciendo actuar de manera prepotente, grosera sin ningún respeto hacia la Comunidad y eso por la tradición familiar del señor Alcalde en la Comuna no está bien, cree que es necesario se retracte de lo que le dijo a ese profesor, que pida disculpas y ojala sean públicas, y quiere que sepa que él como Concejal seguirá actuando para cuidar el patrimonio de la Comuna, cuidar el correcto uso de los recursos municipales porque no es la primera vez que intenta afectar el patrimonio municipal, le señala que está cayendo en errores y que no es bueno que se use el Canal 19 para que se informe como el señor Alcalde lo hizo, porque es eso lo que duele, que el señor Alcalde dijo que le pediría al Canal 19 que entrevistase a la gente y que digan las cosas malas que están pasando, pero no solo son flores al señor Alcalde, pero eso no se está viendo; manifiesta que ha visto en las redes sociales donde le solicitan que se entreviste al Consejero Regional señor Jonathan Norambuena porque él también está haciendo cosas por la Comuna pero no se ve.

El Concejal señor Espinoza indica que es importante trabajar en equipo, hay que informar a la Comunidad correctamente porque podría haber utilizado en Canal 19 pero no es su afán ser una persona pesimista y llenarse de cosas negativas, pero podría decirse a la Comunidad que la Contraloría informo hace más de 2 meses que el contrato de trabajo del señor Carlos Gajardo era irregular, sin embargo teniendo el informe sobre el escritorio insistió en tenerlo bajo esas condiciones y pagándole un sueldo de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) aun teniendo el informe de Contraloría que decía que se tenía que corregir, hubo que esperar un segundo informe en donde se le indicaba que si no corregía el contrato se arriesgaba a sanciones para el señor Alcalde y Jefe de Finanzas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tampoco ha informado a la Comunidad que no ha cumplido lo que el Concejo acordó que era desvincular al Administrador Municipal, es más, lejos de cumplir y firmar el decreto que el Director de Administración y Finanzas puso en su escritorio a los días de realizada aquella sesión de concejo extraordinario, no lo quiere firmar, y dio un argumento bien vago en la sesión posterior, nuevamente cae en el error de no cumplir con lo que dice la Ley, indica que está de acuerdo que se genere desarrollo, con que se avance y se busquen los medios pero hay que hacerlo cumpliendo la Ley, deben ser funcionarios probos porque como autoridades les piden eso, probidad, cumplir y generar desarrollo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en la Comisión de Educación solicito conocer que sucedía con las contrataciones de Educación porque tanto a él como al Concejal señor Díaz quienes conforman esa Comisión les preocupa la Educación, comenta que se obtuvo un promedio de 252 punto en el SIMCE y qué medidas se están tomando?, como se utilizaran los recursos para mejorar esos indicadores? Mejorar la calidad de la educación de los niños? Y que es lo que ve, y que se contrapone a ese objetivo que el señor Alcalde lejos de disminuir la cantidad de funcionarios que trabajan en otras reparticiones distintas del Departamento de Educación, que el año pasado eran alrededor de 42 funcionarios, lejos de disminuir esa cantidad que es lo que se le ha pedido, la ha aumentado, hoy se superan los 60 funcionarios contratados con recursos de educación y que prestan servicios en otras dependencias, se puede buscar el resquicio legal para que ocurra, pero en definitiva el señor Alcalde está mal utilizando los recursos de la educación de los niños y no acuse a la Presidenta del Colegio de Profesores que está intentando lucrar con el dinero de la educación.

El Concejal señor Espinoza señala que todo lo anterior le parece extremadamente grave y espera que se pueda corregir el rumbo, respecto de la excusa que utilizó para citar a la sesión extraordinaria, para intentar pagar la deuda de los profesores en 3 cuotas este año, se sabía desde el año pasado y debió haberse dejado establecido en el presupuesto o prever y juntar los recursos durante los meses anterior la suma de los \$ 338.000.000.- (trescientos treinta y ocho millones de pesos) y no usar de mala manera las redes sociales afectando claramente a un Departamento de Comunicaciones que debe hacer eco de lo que el señor Alcalde pide e informar a la Comunidad erradamente; indica que junto al Colegio de Profesores están dispuestos a hacer una declaración pública de lo que él está señalando, donde es más el avenimiento no contaba con el visto bueno de los Profesores, es decir no era unilateral, o el abogado del Colegio de Profesores lo hizo sin consultar pero los mandantes que son los Profesores no habían autorizado llegar a ningún acuerdo de avenimiento.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente manifiesta que podría opinar lo mismo que el Concejal señor Espinoza, que sus dichos están equivocados, porque dice que entrego información falsa, consulta cual información?

El Concejal señor Espinoza indica que como que por culpa de los señores Concejales tendría que dejar de hacer otros proyectos que van afectar a la Comuna.

El señor Presidente señala que en la sesión extraordinaria se presentaría un Convenio de repactación en 3 cuotas, en cuotas iguales, y no se pudo aprobar ese convenio ni sesionar porque el Concejal señor Espinoza no asistió, que hay de falso en eso?

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es falso que hubiera un Convenio porque los profesores habían dicho que no estaban de acuerdo.

El señor Presidente señala que es falso, porque él tiene sólo una carta firmada por la señora Adriana Gascón.

El Concejal señor Espinoza señala que es la Presidenta del Colegio de Profesores.

El señor Presidente señala que aquella carta no está firmada por un secretario, tesorero o director, sólo está la firma de la señora Adriana Gascón; comenta que se programó una reunión con todos los Profesores involucrados en la demanda hace más de un mes en el salón municipal y en aquella reunión se molestaron y dijeron que para que los llamaban a ellos si tenían un representante.

El señor Presidente manifiesta que el Convenio que se hizo con la representante de los profesores consideraba el pago en 3 cuotas iguales, pagadas durante el año y tenían hasta ese día para aceptarla, indica que hasta el día de la sesión extraordinaria no había llegado ningún documento ni correo electrónico de la Abogada dejando sin efecto el convenio, lo único que llegó fue aquella carta firmada por una profesora que quería que se le pagara la cuota completa.

El Concejal señor Espinoza indica que el avenimiento establece como fecha el 30 de julio, pregunta porque cita en el mes de junio a una situación que está en conocimiento del señor Alcalde hace tiempo.

El señor Presidente señala que no se quiso hacer con anticipación y ahora el Concejal está molesto.

El Concejal señor Espinoza señala que el señor Alcalde está improvisando.

El señor Presidente señala que el Concejal dice ¿por qué lo hizo con tanta anticipación? O sea que hizo bien porque si lo hubiese hecho un día antes y no se hubiesen presentado a la sesión citada, indica que por lo menos tiene un mes aun para poder resolver el problema.

El Concejal señor Espinoza indica al señor Alcalde que se retracte porque quiere aparecer como héroe ante la Comunidad después que comete errores y deja la imagen de los señores Concejales como que quieren entorpecer su labor.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Espinoza guarde silencio y le consulta cual es su trabajo como Concejal.

El Concejal señor Espinoza indica que fiscalizar, proponer y normar, esas tres son las facultades que la Ley les entrega a los Concejales.

El señor Presidente manifiesta que cuando estuvieron en tiempos de campaña solicitando el apoyo de las personas, esas personas pensaron que al darle el voto se lo daban a un Concejal que sería responsable y que mínimo asistiría a los Concejos, como mínimo, jamás pensaron que no lo haría, manifiesta que todo lo que el Concejal señor Espinoza está señalando ahora podría haberlo dicho el día en que fue citado a la sesión extraordinaria, porque aquella era la instancia de hacerlo, no ahora y si hubiera asistido a aquel concejo él no tendría por qué haber hablado en la televisión; señala al Concejal que no asistió a la reunión, a quien lo llama irresponsable?, a quien le dice que actúa mal?.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Espinoza es muy contradictorio en lo que dice porque pregunta porque no se previó antes la situación, le recuerda que él cambió Administrador en el mes de marzo, porque sería?

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es porque la Administradora anterior le dijo que dejara en el presupuesto año 2018 la deuda de los profesores.

El señor Presidente consulta si estaba presente en esa situación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tiene en su poder una carta que la señorita Virginia San Martín firmó donde indica lo señalado.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Alcalde que deje de mal informar a la Comunidad, porque lo está acusando de no asistir a las reuniones.

Interviene el señor Alcalde y le solicita a Concejal guarde silencio porque él no lo interrumpió.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Espinoza señalo que *él no le hizo caso a los señores Concejales porque no destituyo al Administrador Municipal y además que dio una excusa súper vaga de por qué no lo hizo*, señala que el Administrador no llevaba ni 10 días cuando ellos solicitaron la remoción y no asistieron a ninguna de las 2 citaciones para que expusiera la situación financiera del municipio, no lo escucharon y no quisieron escucharlo para después no tener cargo de conciencia o responsabilidad, comenta que él les dijo que iban a prescindir de un funcionario que no sabían si era bueno, el trabajo que quería realizar, sin saber lo que se iba a proyectar, solamente porque les cae mal; manifiesta que en el caso del Concejal señor Espinoza es porque es del Partido PPD y quería que fuera DC, palabras del señor Concejal.

El señor Presidente manifiesta que dijo que le había faltado el respeto a un profesor al decir que no lucrara con los niños, exigir más de \$ 350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos) de Educación por una demanda que el mismo Concejal señor Espinoza dijo que no correspondía porque solo faltó en la liquidación de sueldo señalar para lo que era, indica que se contradice en lo dicho, y dice que eso entonces no es lucrar; comenta que el Concejal por un lado dice que solo faltó en la liquidación de sueldo el motivo y por otro lado menciona que están en todo su derecho de demandar, no lo entiende. Indica que esos más de \$ 350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos) es dinero de los profesores y de los niños, indica que esa frase que le dijo a la profesora justamente porque por una carta de 1 profesor tiene que pagar toda la Comuna; y en segundo lugar pide al Concejal señor Espinoza que no confunda su educación con que no le responderá y tampoco no piense que su paciencia es infinita.

El señor Presidente resume que existía un Convenio hasta el día de la citación al Concejo Extraordinario a las 15:00 horas, al día siguiente llegó un correo de la Abogada de los Profesores en el cual mencionaba que se retractaba del Convenio, pero eso ya no pasaba a ser responsabilidad del cuerpo de Concejales, el error fue que los 4 señores Concejales no llegaron ni a la instancia, si hubiesen asistido y aprobado el convenio y al día siguiente desiste la parte demandante no hubiese sido su responsabilidad. Comenta que el Concejal señor Espinoza señala que porque no se prepararon antes, manifiesta que desde marzo están trabajando con los profesores para re pactar la cuota, porque es imposible pagarla, consulta al Director de Administración y Finanzas si es verdad lo que está diciendo?

El señor Fuentes indica que sí.

El señor Presidente señala que desde el mes de marzo que está trabajando en el Convenio que se vería en la reunión del día 28 de junio y les costó mucho tiempo, dedicación y muchas horas del abogado para que el día que tiene un acuerdo, el Concejal no se presente a la sesión.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández señala que no tenía puntos varios pero si entendía que podía darse esta conversación del tema que fue importante el fin de semana en la Comunidad, manifiesta que quiere expresar y que quede en acta que comparte plenamente lo que el Concejal señor Espinoza manifiesta con algunas apreciaciones que le parece importante redundar que tiene que ver con la forma de como se plantea el tema, quizás el fondo y se lo dijo a los señores Concejales que es legitimo que cualquier Alcalde quiera enfrentar una situación de forma diferente a como la tenía planteada hace un tiempo atrás, porque está dentro del marco que corresponde, efectivamente el acuerdo esta finiquitado desde el año pasado, nadie pensó que esto ocurriría, y es ahí donde la forma da su punto de presencia, cree y vuelve a repetir no sólo esa deuda, cree que como está la situación económica del municipio quizás se necesitara re pactar el convenio de la luz, y lo dijo cuando se votaba en el Concejo, que había que tener cuidado porque se tenía que pagar el consumo mensual más la cuota correspondiente, manifiesta que no es pecado que no esté el dinero porque a todos en la vida diaria les pasa y lo entiende, pero en la forma, está el problema, señala que el señor Alcalde menciona que desde marzo está trabajando pero quienes le aprueban sus buenas decisiones, las malas y las regular es el Concejo Municipal y con ellos nunca conversó. Manifiesta que fue una sorpresa para él el tema de re pactar pero dentro del marco de que

estaba dentro de la prerrogativa, pero en la forma, no, porque los profesores no estaban en conciencia de que eso estaba ocurriendo, quizás algunos sí, pero ese Convenio que se cita el día 28 de junio y la carta de la Dirigente que dice: *“En representación de los docentes y demandantes de los grupos caratulados Salazar y Salcedo”* ella admite que está en representación y está firmada y el logo del Colegio de Profesores, no así el documento que envió el señor Alcalde que no cuenta con ninguna firma pero como es de forma, se entiende que puede ocurrir.

El Concejal señor Hernández indica que la abogada señora Yasna Cancino en la versión que él tiene, no estaba en ese Convenio, tiene información de los dirigentes de que ella estaba siendo legítimamente presionada para conversar con los profesores y convencerlos y es ahí donde interviene en la forma porque el señor Alcalde podría haberlos reunidos a ellos a conversar de cualquier forma, indicando que no hay recursos, yendo a conversar con los profesores todos juntos, etc., pero no se dio esa cadena en la cual el Concejo siempre ha estado disponible, él cree que no son Concejales de no ayudar, la Comunidad lo sabe, siempre se está colaborando, no es un Concejal canalla ni irresponsable, manifiesta que han tenido 89 Concejos, el día de hoy es en numero 58 Ordinarios y 31 extraordinarios y cree que ha faltado a 2 extraordinarios y 1 ordinario por causas exclusivas de trabajo, por lo tanto dentro del marco de una situación urgente ese día se encontraba en Curicó cuando llego la citación, estaba trabajando y no compartía la citación en el contexto de lo que se trataba producto que ya sabían a esa altura del día que los profesores no estaban de acuerdo con ello y no sabían los antecedentes que el señor Alcalde manifiesta, salvo lo que decía el documento que vio alrededor de las 21 horas.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde nunca escuchara de parte de él una declaración ni por muy enojado que esté y han estado molestos en más de una ocasión pero jamás ha tomado un micrófono ni ningún medio para descargos.

El Concejal señor Hernández indica que recibió reclamos de forma verbal de parte de algunos profesores, y se lamenta porque no debe ser, y que no se confunda porque siempre le ha dicho que tiene algo que cuidar y que le vaya bien pero el camino que está tomando no es el correcto y debe mejorar y no tiene que ver con la inasistencia, no hay que confundir a las personas; manifiesta que por último, el señor Alcalde no puede pensar que los 6 señores Concejales no están para ayudar a la Comunidad socialmente, porque es lo primero, todos dejan los pies en la calle para ayudar, si se requiere que acompañen al señor Alcalde a alguna reunión, ahí están presentes, siempre ayudan socialmente nunca van a pensar que un dinero determinado no lo aprobarán para que no se haga lo que el señor Alcalde dijo en la televisión, eso no es verdad, es todo lo contrario, indica que si lo hubiese planteado antes que tenía esos problemas y legítimamente les podría haber comentado y como lo ha dicho que no quiere pagar ese dinero, porque le duele, pero la Ley lo obliga a pagar, si se hubiese llamado al Concejo a discutir y comentarles que no quiere pagar ese dinero y que lo tenía conversado con los profesores y que le gustaría que pagada la primera cuota de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) le quedaran libres recursos para mejorar caminos, etc., cree que le habrían dicho que no?, nunca, incluso él se hubiese ofrecido a acompañarlo a hablar con los profesores con esos argumentos y probablemente los profesores no habrían dicho que no, así se evitaría todo eso de haberlo presentado de aquella forma, tiene derecho a pedir más cuotas pero no así; señala que en los otros convenios venideros y que existen y que respetuosamente le dice que si ha aprendido de esta situación no dude en llamar al Concejo para conversar que no serán capaces de pagar la luz u otra cosa, eso es todo y lo que se tiene que hacer, situación que no se dio en esta instancia porque nunca les comunico de la situación que enfrentaba, comenta que no puede recoger lo que se dijo de él como Concejal porque no es así, y se debe solucionar de alguna forma que con la capacidad de señor Alcalde lo hará, y prepararse para lo que viene porque se vienen situaciones muy difíciles, espera que la Corte Suprema mejore la condición del Dictamen que está ad porta de que el Municipio pague \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) espera que sea la mejor luz que ilumine a ambas partes y que le convenga a todos.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Hernández le facilite el documento de la profesora y el convenio.

El señor Presidente manifiesta que el documento de la profesora es una carta escrita en computador con una firma, eso para él no representa nada, porque cualquier persona puede hacerlo, se puede colocar en representación del Presidente de Chile si así lo quisiera, comenta que en varias oportunidades los mismos

señores Concejales le han pedido que los documentos tengan valides, no agrego ni un listado de firmas de los profesores indicando que están de acuerdo con lo que ella dice.

Interviene el Concejal señor Espinoza e indica que esta desconociendo la representación de la señora Adriana Gascón como Presidenta del Colegio de Profesores, que ahora está intentando dañar la imagen de la Presidente del Colegio de Profesores?.

El señor Presidente manifiesta que converso con más de 100 profesores y más de la mitad estaba de acuerdo porque él podría presentar otra carta de profesores conformes con el Convenio y el Concejal señor Espinoza otra carta con profesores que estén en desacuerdo pero al final no importa, para él la carta es de la señora Adriana Gascón y lo dijo al inicio de la conversación, lo que llevo es una carta que puede decir lo que quiera pero no hay respaldo.

El señor Presidente indica que relacionado a lo que dijo el Concejal señor Hernández que la forma no fue la correcta, que no conversó con él, indica que para qué es el concejo extraordinario?, es justamente para eso.

El señor Presidente le manifiesta al Concejal señor Hernández que le dirá lo mismo que al Concejal señor Espinoza, en tiempos de campaña solicitando el voto, comenta que las personas no quieren a alguien que esté todo el tiempo diciendo, que no es la forma, es que aquí, y es que allá; le pregunta al señor Concejal si cree que eso es lo que quiere la gente?

El Concejal señor Hernández responde que sí, que las personas quieren que fiscalicen las labores que deben fiscalizar.

El señor Presidente señala “y que no venga a los concejos extraordinarios”?.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es 1 de 30 a los que no asiste, además que el señor Alcalde una vez no pudo estar y presidio el Concejal señor Díaz y no paso nada.

El señor Presidente señala que eso es cierto porque justamente estaba viendo el tema de la demanda de los profesores.

El Concejal señor Hernández indica que puede ocurrir.

El señor Presidente señala que deben ser claros, comenta que el Concejal señor Hernandez comparo los documentos y dice que para él eso no tiene validez porque debería tener el nombre, RUT y firma de los profesores que están de acuerdo y que sabe que no es el 100% más de la mitad estaban de acuerdo con él; en segundo lugar dice que el concejal manifiesta que no lo llamo para conversar, entonces para que es el concejo extraordinario? ahí podría haber dicho muchas cosas y si no le parecía podría no haber aprobado, así como lo hizo con varias cosas, la Corporación de Deportes, entrar a la Asociación Cultural del Maule y así varias cosas más que han sido gestiones difíciles por ende no se pueden no aprobar; y a la sesión extraordinaria que cito el Concejal no asistió; y por ultimo señala una apreciación personal y que es solamente ¿qué es lo que espera la gente que confió en Concejal?.

El Concejal señor Hernández señala que lo que interesa es que diga la verdad.

El señor Presidente indica que a la gente lo que le importa es Colbún y lo que a él le importa es Colbún, manifiesta que no le interesa dejar bien a los señores Concejales o dejarlos mal, no le interesa, él siempre ha tenido una buena disposición, y los señores Concejales no, y ahora que es primera vez que dice por la televisión lo que hacen, reaccionan y dicen que todo es mentira, manifiesta que porque no lo pensaron antes, es un tema importante y se habla de la Comuna, pregunta qué pasa si al 30 de julio tiene que pagar todo ese dinero? que pasa con la gente?.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que debe pagarla.

El señor Presidente pregunta qué pasa con la gente?.

El Concejal señor Espinoza indica que debe cancelar y lo sabe desde el 09 de agosto del año 2017.

El señor Presidente vuelve a preguntar y que pasa con la Comuna?.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que por algo los pusieron en los puestos que están, para que se le hiciera frente a los compromisos que tienen que cumplir y hacerlo cumpliendo la Ley, eso es todo.

El señor Presidente comenta que la Comuna no importa entonces?.

El Concejal señor Espinoza señala que por supuesto que importa y por ello se deben hacer las cosas bien.

El señor Presidente señala que se contradice solo porque justamente ese Convenio era hacer las cosas bien y no asistió a la reunión.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el año pasado se hizo el mismo trabajo, se pidió el plazo, se convocó, se hizo la reunión y se aprobó el Convenio y se llevo al tribunal, nunca más se habló del tema, era una deuda que todos asumieron incluso los funcionarios de Finanzas que se debían preparar 10 meses antes para pagar la cuota, era todo un trabajo que estaba calculado, se supone bien, por ello no entiende porque ahora necesitaba otro Convenio si ya estaba todo resuelto; además se sabía con anticipación de las cuotas que estaban para este año y el que viene, no sabe que sucedió, porque no apareció el dinero que estaba, manifiesta que en varias ocasiones de pasillo el señor Alcalde menciona con aquella ironía que surge en algunas ocasiones que habían llegado \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) así es que se pagaría ese dinero, por lo cual nunca dijo que no tenía el dinero para cancelar. Consulta que paso con el dinero? Nunca estuvo el dinero? Eso es lo que entiende.

El señor Presidente señala que el Convenio que se efectuó el año pasado se hizo de manera rápida porque los profesores con sus acciones, suspendieron el Fondo Común Municipal por una deuda de \$1.200.000.000.- (mil doscientos millones de pesos) lo que significaba estar desde el mes de julio a octubre sin dinero, para ningún servicio, ni siquiera para sueldos de los funcionarios, y en ese entonces como la situación era crítica se aprobó el primer Convenio que se presentó tan solo porque el Fondo Común Municipal estaba retenido, no se podía hacer otra cosa.

El señor Presidente manifiesta que el Concejal señor Hernández indica que se comprometió con ese dinero y como no está ahora, señala que los señores Concejales saben cómo recibió el Municipio y no se ha malgastado dinero, comenta que si hubiese querido juntar el dinero, lo habría hecho tal vez en 4 meses, pero se suspende el programa de desparasitación, la entrega de fardos, la construcción de obras municipales y se despide personal, pero como se funciona así? Los señores Concejales quieren eso, pregunta si esa es la decisión más responsable? Suspender la subvención de los Clubes Deportivos, pregunta si eso es lo que se quería?.

El Concejal señor Hernández manifiesta que cuando presentó el Convenio inicial no señaló que tendría que dejar de hacer esas cosas que menciona, solicita al Concejal señor Ureta confirme si es que ellos supieron que el pagar esas dos cuotas significaba ese sacrificio.

El Concejal señor Ureta señala que no se referirá a ningún tema porque él asiste a los Concejos extraordinarios cuando lo invitan.

El Concejal señor Hernández señala que le conteste lo que le plantea, porque nunca les señalaron que sería de esa forma.

El señor Presidente consulta porque involucra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Hernández manifiesta porque todos estaban involucrados en el Convenio.

El señor Presidente señala que para qué quiere exponer al señor Concejal.

El Concejal señor Hernández hace la misma consulta al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que nunca supieron.

El señor Presidente manifiesta que ahora lo saben y que están confundidos, que no es dinero de él si no de la Comuna y es por eso que esta tan preocupado y si se paga toda la cuota se quedan sin sueldos.

El señor Presidente señala que el Departamento de Educación le hizo entrega de un informe de disponibilidad de recursos de la Subvención regular al mes de Junio 2018, donde señala que hay \$ 382.000.000.- (trescientos ochenta y dos millones de pesos), indica que dirán que hay recursos para pagar la cuota de los profesores, pero ese dinero es para pagar remuneraciones, papelería, transporte, etc., en definitiva el Municipio siempre le colabora al DAEM porque no les alcanza con sus recursos, indica que el informe arroja un superávit de -\$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos).

El señor Presidente vuelve a reiterar que desde el mes de marzo se está trabajando para poder solucionar el problema y para que nadie se quedara sin sueldo y se pudieran seguir arreglando caminos.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz manifiesta que está todo dicho y que concuerda plenamente con sus colegas señor Espinoza y señor Hernández, comenta que había un convenio que se trabajo el año pasado y se puso en tabla de Concejo el día 13 de junio de 2017 y se le consulto si había disponibilidad presupuestaria a lo cual respondió que el año siguiente lo que más tendría seria dinero y lo ha dicho siempre, que llega mucho dinero y no había problema en aprobar, se le consulto en esa oportunidad también al señor Fuentes, Director de Administración y Finanzas del Municipio quien manifestó que no habría problema, por lo tanto en base a eso se aprobó porque se sabía que tanto el año 2018 como 2019 no habría inconveniente con los recursos que se estaban comprometiendo, además cuando llego la citación de la sesión extraordinaria, llamo a varios profesores quienes no estaban enterados, sabían que los dirigentes se habían reunido con el señor Alcalde pero no había acuerdo, además llamo a la Abogada Yasna Cancino quien tampoco estaba enterada del nuevo Convenio.

El señor Presidente consulta si entonces está de acuerdo con que la Comuna pase por una crisis.

El Concejal señor Díaz indica que no debe mezclar las cosas porque son dineros distintos lo que tiene el Municipio, para inversión municipal, para funcionamiento y para convenios, el señor Alcalde sabía desde el año pasado que tenía que ir aumentando los dineros de los Convenios desde cuando se celebro el de los profesores y que ahora salga con otros argumentos, es diferente.

El señor Presidente señala que si bien el año pasado dijo que había dinero ahora no lo hay, y por qué? porque esta solucionada la deuda de Luz Lieres S.A.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no está pagada.

El señor Presidente comenta que se está pagando.

El Concejal señor Díaz indica que en este periodo y con algo que nunca estuvo de acuerdo es con la Empresa Elecnor, hay un Convenio que no se ha querido cancelar, y lo entiende, pero van cerca de los \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos).

El señor Presidente señala que no hay recursos, hay que mirar el trasfondo de la situación, el año pasado se efectuó un convenio y ahora no quieren uno nuevo y eso expone a la Comuna a una situación muy delicada.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no debe mezclar las cosas.

El señor Presidente menciona que le dirá lo mismo que al Concejal señor Espinoza, él no asistió al Concejo extraordinario, no dan ni siquiera la opción de hacer el trabajo, hubiese sido distinto si hubiese presenciado el concejo y haber aprobado y si luego como dice, la abogada señora Yasna se hubiese arrepentido y no quieren el convenio, pero él ya lo tendría aprobado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que los quiere colocar a ellos como escudo, llegar donde la abogada y decirle que tiene la aprobación de Concejo.

El señor Presidente indica que eso no importa.

El Concejal señor Díaz señala que sí importa.

El señor Presidente indica que es todo lo contrario, imagina que hubiesen asistido los 6 señores Concejales al concejo extraordinario y hubiesen aprobado el Convenio porque entienden que para la Comuna es mejor pagar en cuotas que pagar \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), eso no tiene discusión, indica que si luego la señora Yasna Cancino le dice que se arrepintieron, que en efecto fue así, porque al día siguiente de convocada la sesión extraordinaria llegó un correo que indicaba eso, pero qué es lo que quiere decir con eso, que no hubiese sido responsabilidad del Concejal señor Díaz, al contrario de ahora, que sí puede decir que sí tiene responsabilidad porque no asistió al concejo y se perdió un convenio.

El Concejal señor Díaz señala que es raro lo que indica, porque ese día el Concejal señor Espinoza llamo a la abogada quien manifestó que no sabía nada respecto del convenio.

El señor Presidente indica que él se fija en lo que dicen los documentos no en una llamada telefónica.

El Concejal señor Ureta manifiesta que quiere acotar que el día miércoles a las 17:00 horas él se reunió con la señora Adriana Gascón quien lo habría increpado de que por qué no se estaba uniendo a los demás señores Concejales, si acaso no le había llegado la carta, la cual aprovecho de entregarle y le dijo que los demás señores Concejales no asistirían al Concejo Extraordinario, por lo tanto ese día a las 17:00 horas la señora Gascón ya estaba en conocimiento de que sus Colegas no iban a asistir.

El señor Presidente indica que no se suponía que no habían asistido por temas laborales?.

El Concejal señor Ureta que comenta lo que ella le dijo ese día, que habían 4 señores Concejales que no iban asistir y que por qué no apoyaba a los profesores si el Municipio tenía dinero para pagarles, porque un Concejal le dijo a ella que sí habían recursos.

El señor Presidente señala que lo que dice el Concejal señor Ureta es cierto porque se lo comento y de lo que dice vean lo interesante, hay dinero, sí, hay dinero pero está ocupado, porque son de otras cosas, no se puede ocupar en eso, y para terminar lo que quiere que quede claro independiente si quieren apoyar a los profesores o a la gente y para que los señores Concejales vean la verdadera intención; si los 6 señores Concejales hubiesen estado en la sesión extraordinaria y además hubiesen aprobado estarían todos libres de culpa en esos momentos y él que tendría que decir, que se efectuó un Convenio pero los profesores se arrepintieron.

El Concejal señor Hernández señala que no comparte lo dicho por el señor Alcalde.

El señor Presidente indica que puede decir eso porque los 4 señores Concejales no asistieron y el Convenio no se llevo a efecto.

El señor Presidente señala que él es 1 voto y quien juzgara la situación será la gente.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quisiera aclarar un poco el tema porque el Concejal señor Dedes en un programa radial dijo que él y el Concejal señor Ureta le estaban “avivando la cueca al Alcalde” y no están haciendo eso, porque les llegó un documento donde se citaba a reunión para efectuar un nuevo convenio, y él asistió y de ahí se tenía que ver si se aceptaba el Convenio o se rechazaba, pero tal como lo dijo el Concejal no es, porque si lo citaron a una reunión, tiene que asistir; él sabe que el señor Alcalde está preocupado por esa deuda porque se ha conversado muchas veces, y otras deudas igual como lo fue la luz que todos aportaron para buscar la mejor solución; comenta que a él también le llegó una carta pero se la enviaron por whatsapp un Concejal, de manera directa nada.

El señor Presidente señala que independiente de que se pague en 1 cuota o en 3 cuotas, está haciendo todo lo posible y le queda 1 mes para buscar la manera de cómo pagar y que no afecte a nadie ni suspender servicios y remuneraciones, por eso se la jugara si no se puede, no pasara por él porque su decisión es la que les ha dicho a la cara; comenta que el acuerdo no disminuía el dinero, era la misma cantidad si no que en cuotas ese era el sustento del acuerdo.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta por el tema de las ramadas, los dirigentes han consultado por los remates que se harían en el mes de abril o mayo porque no hay personas interesadas para las ramadas de canto.

El señor Presidente señala que ese tema se resolverá pronto.

El Concejal señor Ortiz plantea que lo más conveniente es que se rematen las ramadas de canto porque el año pasado las 2 las tenía la misma persona y cobro montos elevados por las entradas y los grupos musicales no fueron buenos.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:25 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario
Secretario Municipal